



AJUNTAMENT DE RAFELBUNYOL (VALÈNCIA)

Plaça Puríssima, 1 CP 46138 Tel. 961 410 100 Fax 961 410 667 CIF P-4620900-C
Pàgina web: www.rafelbunyol.es Correu electrònic: rafelbunyol@gva.es

CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde, por Decreto de esta fecha, ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día 20 de febrero de 2017, y a las 18,30 horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.
2. Aprobación del Convenio de colaboración entre la Generalitat , a través de la Conselleria de Sanidad Universal y salud Pública, y el Ayuntamiento de Rafelbunyol, para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria.
3. Ratificación del decreto de la Alcaldía núm.72/2017 por el que se acuerda personarse en el recurso contencioso-administrativo num. 602/2016 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm.7 de Valencia, presentado por VICENTA CASTELLAR PALAU Y NURIA LOSADA NATIVIDAD - que actúan en nombre y representación de la Agrupación de familiares de las personas cuyos nombres constan entre otros en el panel cerámico de la fachada de la Iglesia parroquial San Antonio Abad- contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 25 de julio de 2016, sobre cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Comisión Técnica de Coordinación para la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura en el ámbito de la Comunidad Valenciana, en relación con el panel cerámico existente en la fachada de la Iglesia parroquial.

La documentación comprensiva del presente Pleno se encuentra a su disposición para su examen en las Oficinas del Ayuntamiento. La expedición de copias se limitará a documentos concretos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 84 del R.O.F.

Sírvase firmar el duplicado.

Rafelbuñol a 15 de febrero de 2017

Visto Bueno
EL ALCALDE

EL SECRETARIO